



VI LEGISLATURA NÚM. 16

24 de enero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/CG-0003 Sobre la estrategia de Canarias como Archipiélago Atlántico.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/CG-0003 *Sobre la estrategia de Canarias como Archipiélago Atlántico.*

(Publicación: BOPC núm. 229, de 30/12/04.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de enero de 2005, debatió la

Comunicación del Gobierno sobre la estrategia de Canarias como Archipiélago Atlántico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- Infraestructuras portuarias, aeroportuarias y energéticas.

El Parlamento de Canarias, atendiendo a la especial significación e importancia de estas infraestructuras en las islas, insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a:

- Priorizar sus actuaciones e inversiones en las infraestructuras portuarias, aeroportuarias, así como en las de carreteras, atendiendo a los objetivos previstos en el Eje Transinsular de Transportes.

- Impulsar la diversificación energética, a través del desarrollo de fuentes de energía alternativa y la introducción del gas natural para centrales de ciclo combinado, contribuyendo así también al cumplimiento del convenio de Kioto.

- Fijar la dimensión y adecuación de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias insulares en función de los diferentes tipos de tráfico –interinsular y turístico–, así como la disponibilidad de los medios y espacios adecuados para el desarrollo de actividades logísticas y de trasbordo, tanto de mercancías como de personas.

- Fomentar la participación privada en la financiación de la construcción de este tipo de infraestructuras.

2.- Gestión portuaria y aeroportuaria.

El Parlamento de Canarias, considerando la necesidad de contar con una gestión eficaz de estas infraestructuras, atendiendo a la necesidad de reducir los costes del transporte y el papel que en la nueva estrategia han de jugar como plataformas logísticas internacionales, insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a:

- Establecer un sistema de tarifas flexible y adecuado a los distintos tipos de tráfico, dirigido a favorecer la captación de nuevos tráficos y reducir los costes del transporte interinsular.

- Que la gestión de estas infraestructuras esté al servicio de la estrategia de desarrollo de las islas, tanto de su cohesión territorial, de su competitividad turística, como de la expansión exterior de su economía (nuevos destinos, potenciación de trasbordos, captación de nuevos operadores, etc.).

- Establecer instrumentos de colaboración que tiendan a unificar a nivel autonómico la gestión de estas infraestructuras, en tanto se procede al traspaso efectivo de competencias en esta materia.

3.- Dimensión sociopolítica de Canarias en el Atlántico.

El Parlamento de Canarias, considerando la necesidad de potenciar el papel de Canarias como centro de referencia sociopolítico del Atlántico, insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a:

- Localizar en Canarias la sede permanente de organismos multilaterales y sectoriales relacionados con África, América y la UE.

- Celebrar eventos, conferencias y cumbres del más alto nivel sobre temas de cooperación, inmigración y desarrollo que afecten a América Latina y África.

- Considerar al Archipiélago como el vehículo natural de cooperación social y económica de la UE y de España con África.

4.- Dimensión multicultural atlántica de Canarias.

El Parlamento de Canarias, considerando la necesidad de potenciar el papel de Canarias como punto de encuentro multicultural de tres continentes, insta al Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos canarios, así como al Gobierno del Estado a:

- Trabajar, especialmente los cabildos y ayuntamientos capitalinos junto al Gobierno canario en favor de una mayor cohesión territorial. Para hacer de Canarias un único mercado en lo económico y un espacio único en los ámbitos social y cultural. Provocar que la diversidad insular se convierta en un estímulo para la movilidad.

- Organizar, coordinada y conjuntamente, la celebración de eventos culturales que permitan la difusión de la riqueza y la diversidad cultural de nuestro entorno.

- Favorecer la movilidad de los ciudadanos de todas las islas para que participen simultáneamente en tales eventos, posibilitando con ello la celebración de acontecimientos de ámbito mundial.

- Fomentar, a través de los medios de comunicación en las islas, programas dirigidos al conocimiento y formación de los residentes en idiomas extranjeros.

5.- Sociedad de la información.

El Parlamento de Canarias, considera básico en esta nueva estrategia el papel de las tecnologías de la información y de las comunicaciones como vehículo indispensable para insertar Canarias en el contexto de un mundo globalizado. A tal efecto insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a:

- El nivel de dotación en infraestructuras y equipamientos en este campo en todas las islas se equipare a la media comunitaria.

- Fomentar el acceso y uso masivo de los ciudadanos y de las empresas canarias de estas nuevas tecnologías.

6.- Centro atlántico del conocimiento y la innovación.

El Parlamento de Canarias, considera esencial que Canarias impulse sus capacidades en materia de formación superior y centros de investigación para que contribuyan a su propio desarrollo y al desarrollo de su ámbito geográfico más próximo. A tal efecto, insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a:

- Potenciar los centros de innovación existentes en Canarias –astronomía, ciencias del mar, productos naturales, microelectrónica, energías alternativas, ciencias agrarias– a efectos de que contribuyan al desarrollo tecnológico interno y extiendan la tecnología a los países próximos.

- Favorecer la localización en Canarias de centros de innovación tecnológica especializados en transferencia de tecnología a los países en vías de desarrollo y relacionados, también, con la salud y el medio ambiente.

- Que las universidades canarias desarrollen programas de tercer ciclo pensando en las necesidades de esta estrategia exterior y pensando en captar alumnos de los países próximos, en materias como el comercio exterior, la cooperación al desarrollo, el agua, la medicina, la ingeniería civil, la agricultura y el turismo.

- Que las universidades canarias establezcan programas de intercambio de profesores, alumnos y líneas de investigación conjuntas con las universidades de los países de nuestro entorno.

- Poner en marcha programas de becas por parte de la cooperación española y europea destinados a que estudiantes de los países próximos cursen estudios en las instituciones educativas canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

•••••
